

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera la Constructora Jefare S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de Constructora Jefare S.A. En relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgüé necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance General de Compañía De Salud Ocupacional SGA SAFETY S.A al 31 de diciembre del 2018, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

a) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

La Empresa tiene como política cumplir con las obligaciones laborales, tributarias, y demás vigentes en el país, establecidas por el Código del Trabajo, LORTI y otras que competan ser cumplidas por Compañía De Salud Ocupacional SGA SAFETY S.A.

b) Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de Compañía De Salud Ocupacional SGA SAFETY S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Compañía De Salud Ocupacional SGA SAFETY S.A. Al 31 de diciembre del 2017.

ESTADO DE SITUACION

CUENTA	AÑO 2018
Activos	\$ 176.114
Pasivos	\$ 152.325
Patrimonio	\$ 23.789

CUENTA	AÑO 2017
Ingresos	\$ 295,615
Costos y Gastos	\$ 366,288
Pérdida del Ejercicio	\$ 70,672
Impuesto a la Renta	\$ 0.00

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

No han existido eventos subsecuentes que afecten la administración de la Compañía, así como las cifras de los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2018.

ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Este informe es únicamente para la información y uso de los accionistas y administradores de
Compañía De Salud Ocupacional SGA SAFETY S.A., así como de la Superintendencia de
Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.



Jhonathan Fernández

C.B.A. Registro

Comisario

Abril del 2019

